

Los Certificados de Profesionalidad ¿Qué son? ¿Qué valor aportan?



¿QUÉ ES EL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD?

Es el **instrumento de acreditación oficial** de las cualificaciones profesionales del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, en el ámbito de la **Administración laboral**.





Juan Carlos I, Rey de España



y en su nombre

El Consejero de Empleo, Industria y Comercio

Considerando que conforme a las disposiciones y circunstancias previstas por la legislación vigente,

Doña María José Mayo Parra

nacida el 28 de junio de 1961,

ha demostrado poseer las competencias establecidas en el Real Decreto 310/1996,

expide el

CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

de

Administrativo de Personal

Nivel de Cualificación: 3

con carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Otorgado en Santa Cruz de Tenerife, a 19 de marzo de 2010,

La interesada

*El Consejero de Empleo,
Industria y Comercio*



Nº A-000001

Clave de Registro: 1000000001AD0A20



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo

¿QUÉ APORTAN?

Proporcionan una acreditación oficial → trabajador es competente en la cualificación que acredita CP.

Acreditación una cualificación determinada → facilitan la inserción laboral y la selección de personal.

Favorecen la transparencia del mercado de trabajo → muestran lo que sabe hacer el trabajador.

Posibilitan que la Administración educativa → convalide las UC's que coincidan con los Títulos de FP.

Facilitan el aprendizaje permanente → pueden realizar poco a poco, por MF y UF.



FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(SEAG0110) SERVICIOS PARA EL CONTROL DE PLAGAS (RD 1536/2011, de 31 de octubre, modificado por el RD 624/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Preparar, transportar y aplicar medios y productos destinados al control de plagas en condiciones de salud y seguridad.

NIV.	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados:
2	SEA028_2 SERVICIOS PARA EL CONTROL DE PLAGAS (RD 295/2004, de 20 de febrero de 2004)	UC0078_2	Preparar y transportar medios y productos para el control de plagas.	<ul style="list-style-type: none"> • 7894.1018 Aplicador de plaguicidas • 7894.1027 Desinfectador-desinsectador de edificios • 7894.1036 Técnicos en tratamientos con plaguicidas y/o herbicidas • Fumigador de plaguicidas • Actividades de saneamiento público • Aplicador de control de plagas
		UC0079_2	Aplicar medios y productos para el control de plagas.	
		UC0075_2	Adoptar las medidas de prevención de riesgos laborales en el puesto de trabajo.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF0078_2: Preparación de productos biocidas y fitosanitarios	100	UF1503: Identificación de los productos y medios empleados para el control de plagas	40
			UF1504: Preparación, transporte y almacenamiento de biocidas y productos fitosanitarios	60
180	MF0079_2: Aplicación de medios y productos para el control de plagas	140	UF1505: Caracterización y control la plagas en áreas edificadas y ajardinadas	70
			UF1506: Aplicación de productos biocidas y fitosanitarios	70
70	MF0075_2: Seguridad y salud	50		50
	MP0322: Módulo de prácticas profesionales no laborales	80		
370	Duración horas totales certificado de profesionalidad	370	Duración horas módulos formativos	290

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(SEAG0311) GESTIÓN DE SERVICIOS PARA EL CONTROL DE ORGANISMOS NOCIVOS (RD 624/2013, de 2 de agosto)

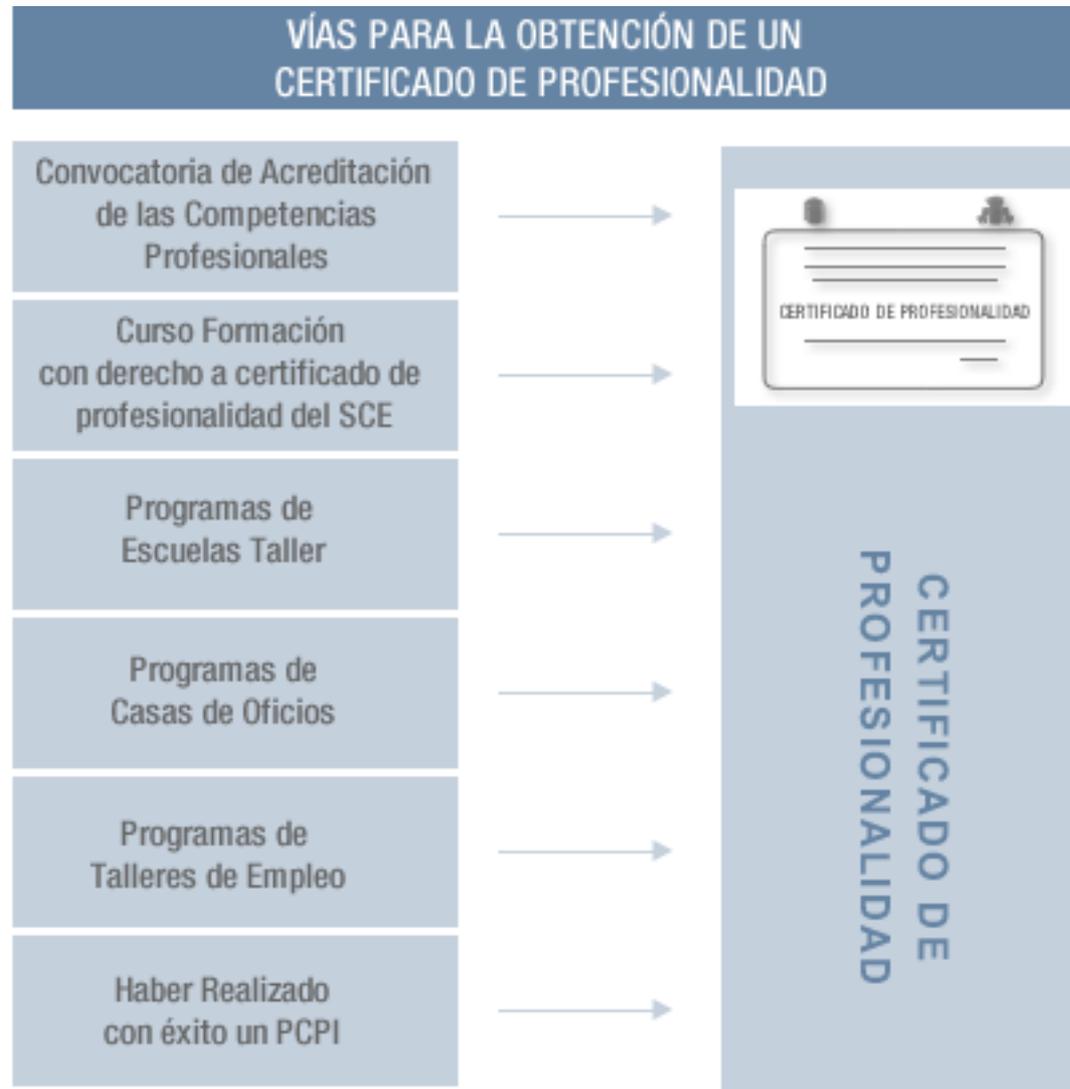
COMPETENCIA GENERAL: Realizar las operaciones necesarias para la gestión de los procesos de control de organismos nocivos, partiendo del diagnóstico de la situación inicial y certificando los procesos y los tratamientos.

NIV.	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados:
3	SEA251_3 GESTIÓN DE SERVICIOS PARA EL CONTROL DE ORGANISMOS NOCIVOS (RD 814/2007 de 22 de junio)	UC0799_3	Realizar la gestión documental de los procesos de control de organismos nocivos.	<ul style="list-style-type: none"> • 3326.1029 Técnico de prevención y control de plagas • Comercial de información de productos biocidas y fitosanitarios. • Responsable técnico de empresas de servicios biocidas. • Técnico garante en empresas de servicios de control de organismos nocivos. • Operario en industrias de comercialización de productos biocidas y fitosanitarios. • Actividades de saneamiento. • Control de plagas en el medio urbano y entorno natural asociado.
		UC0800_3	Establecer el plan de control de organismos nocivos adecuado a la situación de partida y supervisar su ejecución.	
		UC0801_3	Organizar el almacenamiento y transporte de biocidas, productos fitosanitarios y medios necesarios para su aplicación.	
		UC0802_3	Adoptar las medidas de prevención de riesgos laborales y ambientales en la prestación de servicios de control de organismos nocivos.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

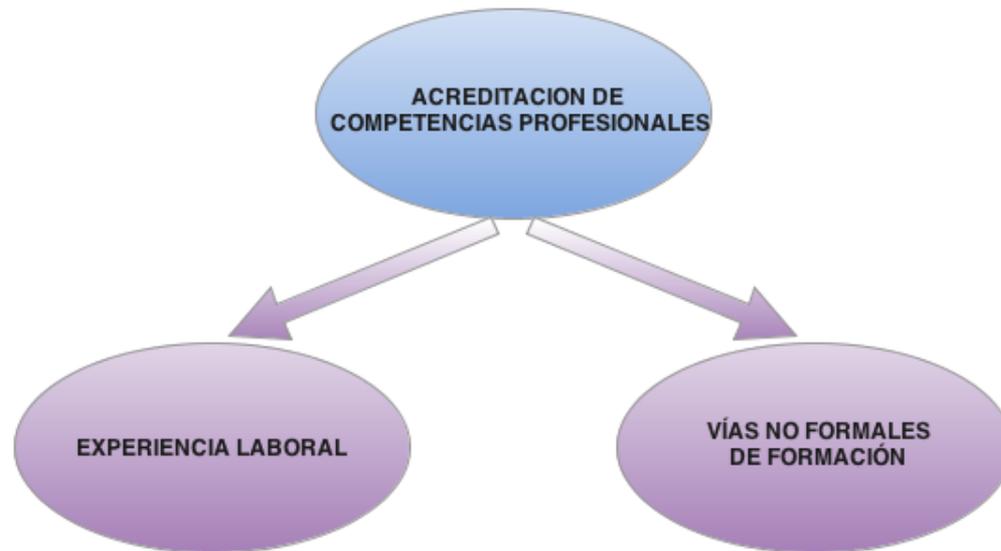
H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
60	MF0799_3: Legislación y documentación en los procesos de control de organismos nocivos.	50		50
210	MF0800_3: Desarrollo y supervisión de planes de control de organismos nocivos.	160	UF2229: Inspección y diagnóstico de la incidencia de organismos nocivos	80
			UF2230: Ejecución y evaluación de planes de control de organismos nocivos	80
150	MF0801_3: Logística de productos, medios y sistemas utilizados en la ejecución de planes de control de organismos nocivos	140	UF2231: Almacenamiento de productos, equipos y maquinaria	50
			UF2232: Determinación del transporte de los productos y equipos necesarios para la prestación del servicio	30
			UF2233: Gestión de los residuos producidos en el control de organismos nocivos	60
90	MF0802_3: Seguridad y minimización de riesgos en los procesos de control de organismos nocivos.	80		80
	MP0462: Módulo de prácticas profesionales no laborales	80		
510	Duración horas totales certificado de profesionalidad	510	Duración horas módulos formativos	430

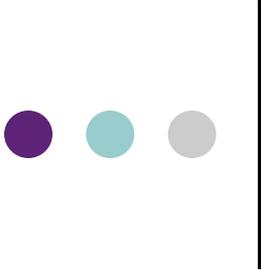
¿CÓMO SE PUEDE ACCEDER A UN CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD?



¿QUÉ SE ENTIENDE POR ACREDITAR LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDA A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA O DE VÍAS NO FORMALES?

- Se trata de un conjunto de actuaciones dirigidas a evaluar y reconocer las competencias profesionales adquiridas a través de la **experiencia laboral o de vías no formales de formación.**





¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

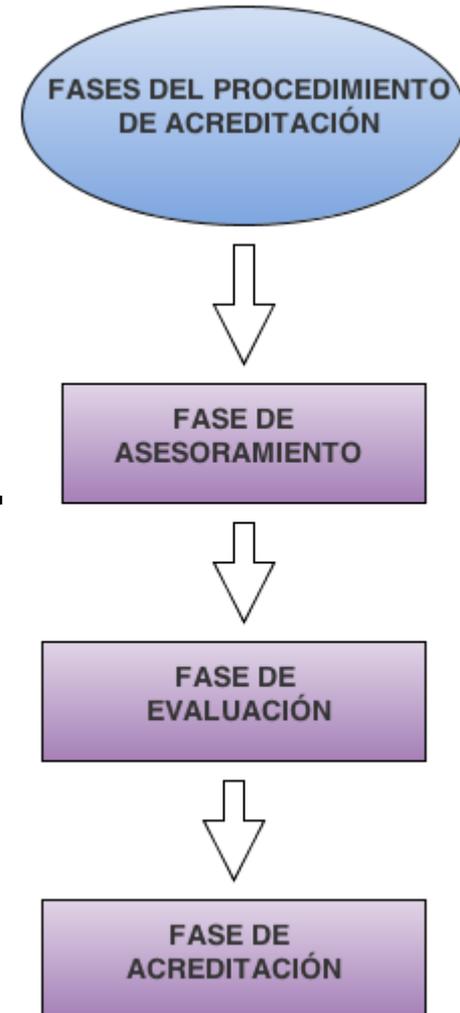
- Está destinado a personas que han adquirido sus conocimientos profesionales con **el desempeño de su profesión y no tienen acreditación oficial.**

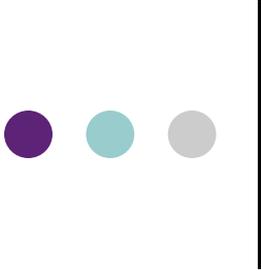
¿QUÉ REQUISITOS TENGO QUE CUMPLIR?



FASES DEL PROCEDIMIENTO

- Se obtiene a través de un procedimiento que consta de tres fases:
 - **Asesoramiento.**
 - **Evaluación de la competencia profesional.**
 - **Acreditación de la competencia profesional.**

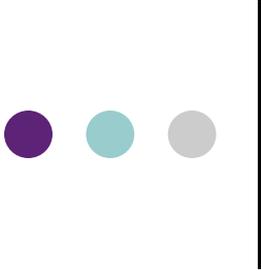




ASESORAMIENTO

- **Asesoramiento.**

Los candidatos y candidatas serán asesorados en la preparación y puesta a punto del proceso de evaluación, así como, en su caso, en el desarrollo del **historial profesional** y formativo presentado y en la cumplimentación del **cuestionario de autoevaluación**.



EVALUACIÓN

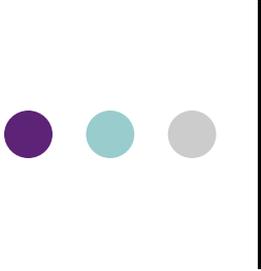
- **Evaluación de la competencia profesional.**

La evaluación, en cada una de las unidades de competencia en las que se haya inscrito el candidato o candidata, tendrá por objeto comprobar si demuestra la competencia profesional requerida en las realizaciones profesionales, en los niveles establecidos en los **criterios de realización y en una situación de trabajo**, real o simulada, fijada a partir del contexto profesional.

¿QUÉ SE OBTIENE?

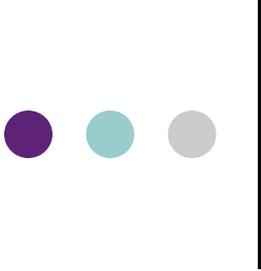
- Mediante este procedimiento se expedirá, al candidato o candidata, una **acreditación de cada una de las unidades de competencia superadas**, es decir, no se obtiene directamente un certificado de profesionalidad o un título de formación profesional.





¿QUÉ SE OBTIENE?

- En cualquier caso, podría ocurrir que la persona candidata complete los requisitos para la obtención de un **certificado de profesionalidad**, en este caso, el Instituto Canario de las Cualificaciones Profesionales le indicará los trámites necesarios para su obtención.



¿QUÉ SE OBTIENE?

- Si las Competencias Profesionales evaluadas al trabajador, no alcanzan a completar las cualificaciones recogidas en algún **título de formación profesional o certificado de profesionalidad**, se le realiza una acreditación parcial acumulable. De este modo, si así lo desea, el trabajador **podrá completar su formación** para la obtención del correspondiente título o certificado de profesionalidad.

iccp

Instituto Canario
de las Cualificaciones
Profesionales

Muchas gracias

